



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/43/763
31 de octubre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo tercer período de sesiones
Tema 82 b) del programa

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL:
COMERCIO Y DESARROLLO

Negociaciones sobre un proyecto de código internacional
de conducta para la transferencia de tecnología

Informe del Secretario General de la Conferencia de las
Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

INDICE

| | <u>Párrafos</u> | <u>Página</u> |
|--|-----------------|---------------|
| I. INTRODUCCION | 1 | 2 |
| II. CONSULTAS CELEBRADAS EN 1988 | 2 - 4 | 2 |
| III. CONCLUSIONES | 5 | 3 |

I. INTRODUCCION

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 42/172 de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1987, durante 1988 el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Presidente de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre un Código Internacional de Conducta para la Transferencia de Tecnología siguieron celebrando consultas con grupos regionales y gobiernos interesados con miras a determinar soluciones apropiadas para las cuestiones pendientes en el proyecto de código de conducta. En el presente documento se proporciona información sobre el estado de dichas consultas.

II. CONSULTAS CELEBRADAS EN 1988

2. En las consultas celebradas con los grupos regionales y los gobiernos interesados durante 1988 se centró principalmente la atención en la búsqueda de soluciones apropiadas para las cuestiones pendientes en relación con el código que podrían servir de base para reanudar las negociaciones sobre el proyecto de código de conducta. Como señaló el Secretario General de la UNCTAD en el informe presentado a la Asamblea General en su cuadragésimo segundo período de sesiones (véase A/42/678), en las consultas celebradas en 1987 los países en desarrollo habían dado a entender que cuando volviera a reunirse la conferencia de negociación, podría haber una evolución que permitiría hallar soluciones de transacción para las cuestiones pendientes en relación con el capítulo 4 del proyecto de código. Cuando se les pidió que aclararan su posición, los países en desarrollo presentaron, durante las consultas actuales, un conjunto de elementos relacionados con las cuestiones pendientes en relación con el proyecto de código de conducta que, a su juicio, podían servir de base para que se volviera a convocar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre un Código Internacional de Conducta para la Transferencia de Tecnología.

3. Las propuestas de los países en desarrollo se comunicaron a todos los demás grupos regionales y a China que las estudiaron con suma atención. Los países socialistas de Europa Oriental y China opinaron que podían aceptar el conjunto de elementos propuesto por los países en desarrollo como base para que volviera a convocar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre un Código Internacional de Conducta para la Transferencia de Tecnología, con miras a terminar los trabajos en relación con el proyecto de código. Los países desarrollados con economía de mercado opinaron, en cambio, que las propuestas de los países en desarrollo no proporcionaban una base suficiente para resolver con éxito las cuestiones pendientes en relación con el proyecto de código de conducta. Por consiguiente, por el momento no podían aceptar la sugerencia de que se volviera a convocar la Conferencia.

4. Sin embargo, los grupos convinieron en que continuasen las consultas sobre el proyecto de código de conducta a fin de estudiar y hallar nuevas posibilidades de acción en el futuro. Así pues, cuando se preparó el presente informe aún se estaban celebrando consultas con los gobiernos y los grupos regionales para examinar más detalladamente las propuestas presentadas por los países en desarrollo y hallar la forma de conciliar opiniones sobre la acción futura respecto del proyecto de código.

III. CONCLUSIONES

5. En vista de lo anterior, y de conformidad con el mandato otorgado por la Asamblea General en su resolución 42/172, el Secretario General de la UNCTAD y el Presidente de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre un Código Internacional de Conducta para la Transferencia de Tecnología desean proseguir los esfuerzos encaminados a lograr que las consultas en curso sean fructíferas. Por su parte, el Secretario General de la UNCTAD proyecta preparar un informe más completo para presentarlo a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones.
